



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CORVERA DE ASTURIAS

ANUNCIO. Aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 08/2018 en la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito, dentro del presupuesto del Ayuntamiento de Corvera para el ejercicio 2018.

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos N.º 08/2018 en la modalidad de Crédito Extraordinario/Suplemento de Crédito, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de Corvera para el ejercicio 2018, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno en fecha 31 de julio de 2018, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 35 y SS. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, se somete a exposición pública el expediente por plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Principado de Asturias*, durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones, que serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes. En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Corvera, a 6 de agosto de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-08423.